

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL



Periódico defensor de los intereses del benemérito Cuerpo.

PROSPECTO



No existiendo una publicación especial dedicada exclusivamente á la defensa de los intereses de la **Guardia Civil**, los periódicos del día, dedicados preferentemente á las armas generales, y siguiendo las corrientes políticas, no pueden hacerla con la atención que exigen las necesidades de un Cuerpo que tanto supone en la opinión y en el país.

Como la existencia del benemérito Instituto está fuera de toda discusión; ajeno á todo programa de

partido; terreno mal abonado para elucubraciones económicas; con una estabilidad de granito, su vida, que se desliza sin turbulencias, no se presta á la lucha diaria de los intereses encontrados, que tienen siempre ancho campo en la prensa de los diferentes matices.

Pero si la **Guardia Civil**, por su necesidad y sus prestigios, no tiene nada que temer de las ideas nuevas ni de los nuevos gobiernos, no por esto necesita menos de una publicación, que, recogiendo todas sus palpitaciones, reflejando todos sus deseos y sentimientos, haga llegar hasta el *Puesto* más escondido de la sierra al *defensor* de los intereses del **Guardia Civil**, tutelar de los que sacrifican su vida por el bienestar de sus conciudadanos.

Inspirados en estas ideas hemos procurado hacer un periódico genuino y completamente nuevo, habiendo realizado grandes esfuerzos para poder armonizar lo esmerado de su confección con un indispensable precio módico para que todos los individuos del Cuerpo lo puedan adquirir sin quebranto alguno en su escaso haber.

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

periódico *semanal* impreso en magnífico papel satinado, constará, de ordinario, de CUATRO PAGINAS de doble tamaño al de este PROSPECTO, y mezclando lo interesante con lo ameno, el texto lo formarán:

EL ARTÍCULO DE FONDO

que tratará del asunto de mayor interés para el benemérito Instituto.

Una sección de

HECHOS Y DICHOS

en la que se insertarán sucesos y rasgos de ingenio de los más notables.

Seguirá á ésta otra titulada

LO QUE SE DICE

relatando en ella, con sus correspondientes comentarios, cuantas ideas recojamos, que en pro ó en contra puedan interesar á nuestros subscriptores.

La cuarta columna empezará con una

CRÓNICA DE MADRID

en la que referiremos lo más palpitante, así como en la REVISTA EXTRANJERA se consignará lo más saliente de todo lo que ocurra allende las fronteras.





Aparte de la indispensable SECCION DE NOTICIAS, abriremos una lo suficientemente extensa para consignar los

SERVICIOS DE LA SEMANA

más importantes, teniendo en cuenta que cuando alguno de éstos adquiriera alto grado de notoriedad, publicaremos en primera plana el retrato y biografía del jefe, oficial, clase ó guardia que lo haya llevado á efecto.

Mantendremos una activa CORRESPONDENCIA con nuestros subscriptores, contestando inmediatamente en el periódico ó por medio de carta á cuantas consultas se nos hagan. Insertaremos también en todos los números

Un artículo literario con grabados de los que damos una ligera muestra en este prospecto.

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

llevará además, una charada, un jeroglífico, anécdotas graciosas y Cuatro páginas de novela de gran interés.

Para tantas y tan variadas secciones, contamos con redactores técnicos, dedicados ha mucho tiempo á estas tareas, y con literatos distinguidos, que proporcionarán á nuestros lectores deleitoso esparcimiento.

Para los dibujos tenemos artistas tan notables como MECACHIS, CILLA y MORELLI; y fotograbadores tan conocidos como los señores LAPORTA y ROMEA.

Las columnas del periódico están á la disposición de nuestros subscriptores, cuyos trabajos publicaremos con mucho gusto, siempre que lo permita la complejión de nuestro semanario.

El Heraldo de la Guardia Civil

será el periódico más útil, más ameno y más económico para todo el que pertenece á tan distinguido Cuerpo.

Por la limpieza de la impresión, el cuidado de la forma, la buena calidad del papel y el adorno de los dibujos, con

El Heraldo de la Guardia Civil

se podrá formar al final de cada año un bonito tomo encuadernable, pequeño archivo que contenga todo lo más notable que á la existencia militar del Guardia se refiere.

Huelga decir que dedicaremos especialísima atención á la obra transcendental é imponderable del general Palacio, el



MONTEPIÓ

sin limitarnos á la parte oficial y preceptiva, sino que nos proponemos hacer un constante y detenido estudio, en busca siempre de alguna nueva ventaja para los beneficiados por la Asociación.

Por último:

Cuando las circunstancias lo requieran, no repararemos en sacrificio alguno para publicar un

NÚMERO EXTRAORDINARIO

sin aumento, desde luego, en el precio de subscripción.

Con ser tan vasto el programa que hemos expuesto, EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL costará solamente:

En España.....	} Un mes..... 0,50 pesetas.	} Un trimestre.... 1,40 »	} En Ultramar.....	} Un mes..... 1,25 pesetas.	} Un trimestre.... 3,00 »

Para subscribirse se indicará: el nombre, tiempo que ha de durar la subscripción, punto de residencia y provincia á que pertenece.

La correspondencia ha de dirigirse á D. Ceferino Viniegra, calle de la Encarnación, núm. 19.

Imprenta de Enrique F.-de-Rojas, plaza Mostenses, 12.—Madrid.

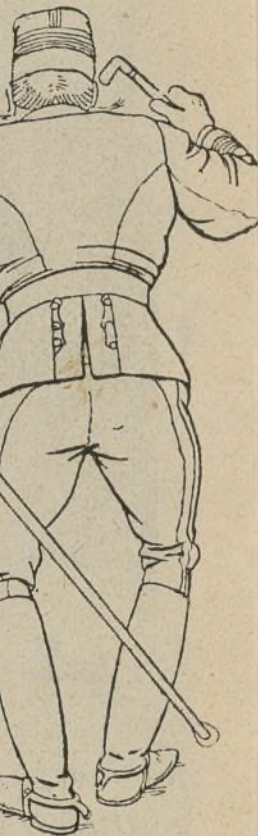


icientemente

do de noto-
guardia que

contestando
agan.

IL



repararemos

ente:

5 pesetas.

0 »

la subscrip-

de la Enco-

2.—Madrid.



EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO SEMANAL

DIRECCION

Este semanario, que alcanza ya una suscripción considerable, verá la luz pública probablemente en

I.º DE JULIO

«EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL» es el periódico que más pronto y con mayor exactitud contestará á cuantas preguntas hagan los suscriptores, bien en la sección correspondiente, ó por carta particular.

Todos los datos y escritos que remitan los suscriptores tendrán acogida en las columnas de

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

que cuenta ya con la colaboración de ilustrados escritores, entre los que figuran conocidísimos Jefes y Oficiales del benemérito Cuerpo.

Se ruega á los señores Comandantes de puesto, propaguen esta circular entre sus subordinados, y hagan llegar á sus manos los números que en lo subsiguiente se les remita.

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

defenderá sin tregua á los individuos del Cuerpo, recabando de los poderes públicos las *ventajas* y demás beneficios que merecen los que sacrifican su vida por la tranquilidad pública.

Desde el primer número empezaremos á publicar una interesantísima novela escrita expresamente para este periódico, y titulada

LA VENGANZA DE UN PADRE

en la que desempeñan importantísimo papel algunos individuos del distinguido Instituto.

Se publicarán los nombres de los primeros que remitan la solución de la *charada* y el *jeroglífico*.

Por un error de caja se puso en el prospecto 1'40 pesetas el trimestre, confundiendo el precio con 2'40 que importa el semestre, y que fué omitido por el cajista.

Subsanada la equivocación, advertimos que el precio del trimestre es 1'50 pesetas; y no llegando ni á media docena el número de suscriptores que se han abonado solo por un mes, y dificultando las operaciones de nuestra administración la suscripción por meses de tan reducido número, la empresa ha acordado no admitir suscripciones por menos de un trimestre, remitiendo los cargos dentro de la primera quincena.

La Dirección.

Toda la correspondencia á D. Ricardo G.^a de Vinuesa.—
Calle de Carranza, 3.